

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

- 7916** *Resolución de 5 de agosto de 2016, del Consorcio de la Zona Especial Canaria, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2015 y el informe de auditoría.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y la regla 38 de la Orden EHA/2045/2011, de 14 de julio, por la que se aprueba la Instrucción de contabilidad para la Administración Institucional del Estado, se deberá publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la información relativa a las cuentas anuales en el plazo de un mes, contado desde la fecha en la que la Intervención General del Estado presente las respectivas cuentas ante el Tribunal de Cuentas, quedando regulado el contenido de la información a publicar en la Resolución de 28 de mayo de 2012, modificada por Resolución de 3 de junio de 2013, de la Intervención General de la Administración del Estado. En cumplimiento de lo establecido en las citadas normas, se resuelve publicar la información relativa a las cuentas anuales del Consorcio de la Zona Especial Canaria correspondientes al ejercicio 2015 y el informe de auditoría de cuentas, que figuran como anexo a la presente resolución, tanto en el «Boletín Oficial del Estado» como en su página web www.zec.org.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de agosto de 2016.–La Presidenta del Consorcio de la Zona Especial Canaria, Beatriz Eugenia Barrera Vera.

ANEXO
CUENTAS ANUALES E INFORME DE AUDITORIA
I. Balance
EJERCICIO 2015
00904 – CONSORCIO DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA

Nº CTAS.	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA		Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO		NOTAS EN MEMORIA		(euros)	
		2015	2014		2015	2014	2015	2014		
	A) Activo no corriente									
	I. Inmovilizado intangible									
200, 201, (2800), (2801)	1. Inversión en investigación y desarrollo	430.411,50	203.900,35	100					1.131.064,44	1.171.122,14
203 (2803) (2903)	2. Propiedad industrial e intelectual	9.068,95	14.203,00						6.010.121,04	6.010.121,04
206 (2806) (2906)	3. Aplicaciones informáticas	0	0	120					-4.879.056,60	-4.838.998,90
207 (2807) (2907)	4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos	9.068,95	14.203,00	129					-4.838.998,90	-4.688.582,87
208, 209 (2809) (2909)	5. Otro inmovilizado intangible	0	0	11					-40.057,70	-140.416,03
	II. Inmovilizado material									
210 (2810) (2910) (2990)	1. Terrenos	170.944,00	189.298,80	136					0,00	0,00
211 (2811) (2911) (2991)	2. Construcciones			133						
212 (2812) (2912) (2992)	3. Infraestructuras			134						
213 (2813) (2913) (2993)	4. Bienes del patrimonio histórico			130, 131, 132						
214, 215, 216, 217, 218, 219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	5. Otro inmovilizado material	170.944,00	189.298,80	14					141.902,67	97.190,72
2300, 2310, 232, 233, 234, 235, 237, 2390	6. Inmovilizado en curso y anticipos									
	III. Inversiones Inmobiliarias									
220 (2820) (2920)	1. Terrenos			15						
221 (2821) (2921)	2. Construcciones			170, 177						
2301, 2311, 2391	3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos			176						
	IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas									
2400 (2930)	1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público			174						
2401, 2402, 2403 (248) (2931)	2. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles			16						
241, 242, 245, (294) (295)	3. Créditos y valores representativos de deuda			58					438.990,25	369.439,30
246, 247	4. Otras inversiones	0	0						31.772,62	0,00

Nº CTAS.	ACTIVO	NOTAS EN MEMORIA	2015	2014	Nº CTAS.	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS EN MEMORIA	2015	2014
250, (259) (296)	V. Inversiones financieras a largo plazo		250.398,55	398,55	50	II. Deudas a corto plazo		266.131,81	227.239,52
251, 252, 254, 256, 257 (297) (298)	1. Inversiones financieras en patrimonio		0	0	520, 527	1. Obligaciones y otros valores negociables		1.791,07	3.230,21
253	2. Crédito y valores representativos de deuda		0	0	526	2. Deuda con entidades de crédito		264.340,74	224.009,31
258, 26	3. Derivados financieros		250.398,55	398,55	521, 522, 523, 528, 560, 561	3. Derivados financieros			
2521 (2981)	4. Otras inversiones financieras				524	4. Otras deudas			
36 (398)	VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo		1.281.545,86	1.433.851,81	51	5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo		0,00	0,00
37 (397)	B) Activo corriente		0,00	0,00	420	III. Deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas a corto plazo		141.085,82	142.199,78
30, 35, (390) (395)	I. Activos en estado de venta		596.431,49	551.023,31	429, 550, 554, 559, 5586	IV. Acreedores y otras cuentas a pagar		39.547,07	18.931,61
31, 32, 33, 34, 36, (391) (382) (383) (394) (396)	II. Existencias		0,00	0,00	47	1. Acreedores por operaciones de gestión		4.086,65	4.910,57
460, (4900)	1. Activos constituidos o adquiridos para otras entidades		92.615,80	90.000,00		2. Otras cuentas a pagar		97.452,10	118.357,60
469, (4901), 550, 555, 5560, 5581, 5584, 5585	2. Mercaderías y productos terminados		0,00	0,00	485, 588	3. Administraciones públicas			
47	3. Aprovisionamientos y otros		596.431,49	551.023,31		V. Ajustes por periodificación			
530, (539) (593)	III. Deudores y otras cuentas a cobrar		0,00	0,00					
531, 532, 535, (594), (595)	1. Deudores por operaciones de gestión		0,00	0,00					
536, 537, 538	2. Otras cuentas a cobrar		540.026,67	800.061,63					
540 (549) (596)	3. Administraciones públicas		26,67	61,63					
541, 542, 544, 546, 547 (597) (598)	IV. Inversiones financieras a corto plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas		540.000,00	800.000,00					
545, 548, 565, 566	1. Inversiones financieras en patrimonio de sociedades mercantiles		308,50	1.092,68					
480, 567	2. Créditos y valores representativos de deuda		144.779,20	81.674,19					
577	3. Derivados financieros		144.779,20	81.674,19					
566, 570, 571, 573, 575, 576	4. Otras inversiones financieras								
	VI. Ajustes por periodificación								
	VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes								
	1. Otros activos líquidos equivalentes								
	2. Tesorería								
	TOTAL ACTIVO (A+B)		1.711.957,36	1.637.752,16		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		1.711.957,36	1.637.752,16

II. Cuenta del resultado económico-patrimonial
EJERCICIO 2015
00904 – CONSORCIO DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA

		(euros)	
Nº CTAS.		2015	2014
		660.150,00	527.060,96
720,721,722,723,724,725,726,727,728,73	1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		
740,742	a) Impuestos		
744	b) Tasas	660.150,00	527.060,96
729	c) Otros ingresos tributarios		
	d) Cotizaciones sociales		
	2. Transferencias y subvenciones recibidas	1.446.000,00	1.446.000,00
751	a) Del ejercicio	1.446.000,00	1.446.000,00
	a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio		
750	a.2) transferencias	1.446.000,00	1.446.000,00
752	a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial		
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras		
	3. Ventas netas y prestaciones de servicios		
700,701,702,703,704,(706),(709),(709)	a) Ventas netas	11.184,17	11.087,79
741,705	b) Prestación de servicios	0,80	0,00
707	c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades		
77*,7930,7937,(6930),(6937)	4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor	2.117.334,97	1.984.148,75
780,781,782,783	5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	-1.442.895,86	-1.432.467,81
776,777	6. Otros ingresos de gestión ordinaria	-1.167.043,93	-1.169.415,09
795	7. Excesos de provisiones	-275.851,93	-263.052,72
(640),(641)	A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	2.117.334,97	1.984.148,75
(642),(643),(644),(645)	8. Gastos de personal	-1.442.895,86	-1.432.467,81
-65	a) Sueldos, salarios y asimilados	-1.167.043,93	-1.169.415,09
	b) Cargas sociales	-275.851,93	-263.052,72
	9. Transferencias y subvenciones concedidas		
	10. Aprovisionamientos		
(600),(601),(602),(605),(607),606,608,609,61*	a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos	-459.195,74	-476.747,00
(6931),(6932),(6933),7931,7932,7933	b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	-457.665,15	-474.409,99
	11. Otros gastos de gestión ordinaria		
-62	a) Suministros y otros servicios exteriores	-1.530,59	-2.337,01
-63	b) Tributos		
-676	c) Otros		

Nº CTAS.	NOTAS EN MEMORIA	2015	2014
-68		-55.528,52	-58.593,99
(690), (691), (692), (693B), 790, 791, 792, 799, 793B	12. Amortización del inmovilizado	-1.957.620,12	-1.967.808,80
770, 771, 772, 774, (670), (671), (672), (674)	B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	159.714,85	16.339,95
7531	I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	0,00	-1.885,05
773, 778	13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta		
-678	a) Deterioro de valor		-1.885,05
7630	b) Bajas y enajenaciones	1.921,55	-2.039,84
760	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	2721,55	145,15
7631, 7632	14. Otras partidas no ordinarias	-800,00	-2.184,99
761, 762, 769, 76454, (66454)	a) Ingresos	161.636,40	12.415,06
-663	b) Gastos	7.997,95	14.109,03
(660), (661), (662), (669), 76451, (66451)	II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)	0	0
784, 785, 786, 787	15. Ingresos financieros		
7646, (6646), 76459, (66459)	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	7.997,95	14.109,03
7640, 7642, 76452, 76453, (6640), (6642), (66452), (66453)	a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	-5,27	0,00
7641, (6641)	a.2) En otras entidades	-5,27	0,00
768, (668)	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		
7960, 7961, 7965, 766, (6960), (6961), (6965), (666), 7970, (6970), (6670)	b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	-209.565,79	-166.940,12
765, 7966, 7971, (665), (6671), (6962), (6966), (6971)	b.2) Otros		
755, 756	16. Gastos financieros		
	a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas		
	b) Otros		
	17. Gastos financieros imputados al activo		
	18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros		
	a) Derivados financieros		
	b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados		
	c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta		
	19. Diferencias de cambio		
	20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros		
	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas		
	b) Otros		
	21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras		
	III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)	-201.694,10	-152.831,09
	IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)	-40.057,70	-140.416,03
	(+-) Ajustes en la cuenta del resultado del ejercicio anterior		
	Resultado del ejercicio anterior ajustado		-140.416,03

III. Resumen del estado de cambios en el patrimonio neto

III.1 Estado total de cambios en el patrimonio neto

EJERCICIO 2015

00904 – CONSORCIO DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA

(euros)

	NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambio de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
A. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2014		6.010.121,04	-4.838.998,90			1.171.122,14
B. AJUSTES POR CAMBIOS DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES						0
C. PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2015 (A+B)		6.010.121,04	-4.838.998,90			1.171.122,14
D. VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2015			-40.057,70			-40.057,70
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio			-40.057,70			-40.057,70
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias						
3. Otras variaciones del patrimonio neto						
E. PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2015 (C+D)		6.010.121,04	-4.879.056,60	0,00	0,00	1.131.064,44

III.2 Estado de ingresos y gastos reconocidos

EJERCICIO 2015

00904 – CONSORCIO DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA

(euros)

Nº CTAS.		NOTAS EN MEMORIA	2015	2014
129	I. Resultado económico patrimonial		-40.057,70	-140.416,03
	II. Ingresos y gastos reconocidos directamente en el patrimonio neto:			
	1. Inmovilizado no financiero			
920	1.1 Ingresos			
(820), (821)	1.2 Gastos			
(822)				
	2. Activos y pasivos financieros			
900, 991	2.1 Ingresos			
(800), (891)	2.2 Gastos			
	3. Coberturas contables			
910	3.1 Ingresos			
-810	3.2 Gastos			
94	4. Otros incrementos patrimoniales			
	Total (1+2+3+4)			
	III. Transferencias a la cuenta del resultado económico patrimonial o al valor inicial de la partida cubierta:			
-823	1. Inmovilizado no financiero			
(802), 902, 993	2. Activos y pasivos financieros			
	3. Coberturas contables			
(8110) 9110	3.1 Importes transferidos a la cuenta del resultado económico patrimonial			
(8111) 9111	3.2 Importes transferidos al valor inicial de la partida cubierta			
-84	4. Otros incrementos patrimoniales			
	Total (1+2+3+4)			
	IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)		-40.057,70	-140.416,03

IV. Estado de flujos de efectivo

EJERCICIO 2015

00904 – CONSORCIO DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA

(euros)

	NOTAS EN MEMORIA	2015	2014
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN			
A) Cobros:			
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales		1.879.308,60	1.832.158,25
2. Transferencias y subvenciones recibidas		407.791,83	350.816,28
3. Ventas netas y prestaciones de servicios		1.446.000,00	1.456.000,00
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0	0
5. Intereses y dividendos cobrados		7.997,95	14.109,03
6. Otros Cobros		17.518,82	11.232,94
B) Pagos			
7. Gastos de personal		1.834.495,35	1.839.449,27
8. Transferencias y subvenciones concedidas		1.370.705,12	1.363.201,00
9. Aprovisionamientos		0	0
10. Otros gastos de gestión		462.863,97	476.248,27
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
12. Intereses pagados		5,27	
13. Otros pagos		920,99	
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)		44.813,25	-7.291,02
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
C) Cobros:			
1. Venta de inversiones reales		750.000,00	330.000,00
2. Venta de activos financieros		750.000,00	330.000,00
3. Otros cobros de las actividades de inversión			
D) Pagos:			
4. Compra de inversiones reales		772.039,67	556.391,65
5. Compra de activos financieros		32.039,67	26.391,65
6. Otros pagos de las actividades de inversión		740.000,00	530.000,00
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)		-22.039,67	-226.391,65
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
E) Aumentos en el patrimonio:			
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias		0	0
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias			
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias		0	0
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:			
3. Obligaciones y otros valores negociables		40.331,43	45.735,80
4. Préstamos recibidos			
5. Otras deudas		40.331,43	45.735,80
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:			
6. Obligaciones y otros valores negociables		0	0
7. Préstamos recibidos			
8. Otras deudas			
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)		40.331,43	45.735,80
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN			
I) Cobros pendientes de aplicación			
J) Pagos pendientes de aplicación			
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)		0	0
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO			
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)			
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio		63.105,01	-187.946,87
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		81.674,19	269.621,06
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio		144.779,20	81.674,19

V. Resumen de la Memoria

V.1. Organización y actividad

1.1 Norma de creación de la entidad

Con el fin de mantener la compatibilidad entre la normativa interna del Reino de España y las disposiciones del Derecho comunitario, y tras varias modificaciones parciales, y después de la autorización manifestada por la Comisión Europea, para la creación de la Zona Especial de Canarias, en carta enviada a las autoridades españolas de fecha 4 de febrero de 2000, se procedió a publicar el Real Decreto-Ley 2/2000, de 23 de junio, por el que se modifica la Ley 19/1994, de 6 de julio. Varias son las novedades que recoge la nueva regulación de la Zona Especial Canaria, plasmadas en el artículo 1, que modifica diversos capítulos del título V de la citada Ley 19/1994.

Según el artículo 32 de la Ley 19/1994 de 6 de Julio se crea adscrito al Ministerio de Economía y Hacienda, y con la denominación de Consorcio de la Zona Especial Canaria, un ente de Derecho Público con personalidad jurídica y patrimonio propios y plena capacidad pública y privada que se regirá por lo dispuesto en la presente Ley y las disposiciones que la desarrollen.

El Consorcio de la Zona Especial Canaria está incluido entre los entes mencionados en la Disposición Adicional Décima de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

En base a la Ley 19/1994 de 6 de Julio y según el artículo 28, se crea una Zona Especial en la Islas Canarias (ZEC) con la finalidad de promover el desarrollo económico y social del archipiélago y la diversificación de su estructura productiva, presidida por el principio de estanqueidad geográfica, que se regirá por lo dispuesto en la presente Ley y en sus normas de desarrollo, sin perjuicio de la aplicación de la normativa general en lo no previsto expresamente.

En fecha de 30 de diciembre de 2006 y con efectos a partir de 1 de enero de 2007, se publica el Real Decreto-ley 12/2006, de 29 de diciembre, por el que se modifican la Ley 19/1994, de 6

de julio, de modificación del régimen económico y fiscal de Canarias, y el Real Decreto-ley 2/2000, de 23 de junio, que modifica tanto la fecha de vigencia de la Zona Especial Canaria como la fecha límite para la inscripción en el Registro Oficial de Entidades de la ZEC. Dichos límites vuelven a prorrogarse con la publicación en 20 de diciembre de 2014 del Real Decreto-Ley 15/2014, de 19 de diciembre, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias.

La vigencia del régimen especial de la Zona Especial Canaria tendrá como límite el 31 de Diciembre del año 2026. La autorización de la inscripción en el Registro Oficial de Entidades de la ZEC tendrá como límite el 31 de diciembre del año 2020.

Según dispone el artículo 37 de la Ley 19/1994, de 06 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, al Consorcio de la Zona Especial Canaria le corresponden, con carácter general y sin perjuicio de las atribuidas a otros órganos u organismos públicos, las funciones de vigilancia y supervisión de las actividades desarrolladas por las entidades de la Zona Especial Canaria.

Asimismo, el Consorcio de la Zona Especial Canaria promoverá y facilitará los servicios necesarios para el adecuado funcionamiento de dicha Zona y la consecución de su finalidad.

El Consorcio asesorará al Gobierno de la Nación, al Ministro de Hacienda y al Gobierno de Canarias, en materias relacionadas con la Zona Especial Canaria, a petición de los mismos o por iniciativa propia, pudiendo elevar aquellas propuestas sobre medidas o disposiciones relacionadas con dicha Zona que estime necesarias.

1.2 Actividad principal de la entidad, régimen jurídico, económico financiero y de contratación.

Según el artículo 33 de la Ley 19/1994 de 6 de Julio:

1.- El Consorcio de Zona Especial Canaria se regirá por el ordenamiento jurídico privado en todo lo relativo a sus relaciones patrimoniales y contratos para la promoción en el extranjero,

ajustándose en el desempeño de sus funciones públicas a lo dispuesto en la Ley de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y demás leyes que le sean de aplicación.

2.- Los actos y resoluciones que dicte el Consorcio de la Zona Especial Canaria en el ejercicio de sus funciones públicas agotarán la vía administrativa, excepto en materia tributaria que serán recurribles en vía económico-administrativa, sin perjuicio en ambos casos del posterior acceso a la Jurisdicción contencioso-administrativa.

3.- Los acuerdos y resoluciones de Consejo Rector y del Presidente del Consorcio de la Zona Especial Canaria en el ejercicio de sus funciones públicas se considerarán, en todo momento, como actos del Consorcio a efecto de lo dispuesto en el apartado anterior.

4.- El personal que preste servicio en el Consorcio de la Zona Especial Canaria estará vinculado a la misma por una relación sujeta a las normas del Derecho Laboral. Su selección, con excepción del de carácter directivo, se hará mediante convocatoria pública y de acuerdo con sistemas basados en los principios de mérito y capacidad, estando sometida al régimen de incompatibilidades establecido con carácter general para el personal al servicio de la Administraciones Públicas.

5.- No obstante lo dispuesto en el apartado anterior, el ejercicio de las funciones de vigilancia y supervisión que se deleguen en el Consorcio se llevará a cabo por funcionarios adscritos al mismo.

1.3 Descripción de las principales fuentes de ingresos y, en su caso, tasa y precios públicos percibidos.

El patrimonio inicial del Consorcio de la Zona Especial Canaria estará formado por una dotación fundacional que será aportada en un 75% con cargo a los Presupuestos Generales del Estado y en el 25% restante con cargo a los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Los recursos económicos del Consorcio de la Zona Especial Canaria estarán integrados por:

- a) Los bienes y valores que constituyan su patrimonio y los productos y rentas del mismo o cualesquiera otros obtenidos por herencia, legado o donación.
- b) Los ingresos obtenidos por la liquidación de tasas.
- c) El producto o rendimiento económico que obtenga en contraprestación a las actividades que desarrolle.
- d) El importe de las multas que imponga el Consejo Rector en el ejercicio de sus competencias.
- e) Las transferencias corrientes y de capital que consignent a su favor en los Presupuestos Generales del Estado y en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- f) Cualquier otro recurso que pudiera serle atribuido.

El control económico y financiero del Consorcio de la Zona Especial Canaria se llevará a cabo exclusivamente mediante comprobaciones periódicas o procedimientos de auditoría, a cargo de la Intervención General de la Administración del Estado, sin perjuicio de las funciones que correspondan al Tribunal de Cuentas.

1.4 Consideración fiscal de la entidad y, en su caso, operaciones sujetas a IVA, IGIC y porcentaje de prorrata.

El Consorcio de la Zona Especial Canaria, debido a su ámbito espacial limitado a Canarias, no está sujeto al IVA por las operaciones que realice dentro de su ámbito espacial (artículo 3.2.b de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del impuesto sobre el valor añadido). Por otro lado carece de naturaleza de empresario de acuerdo con lo regulado en el artículo 5 de la citada Ley.

El Consorcio de la Zona Especial Canaria, debido a su ámbito espacial limitado a Canarias, está sujeto al IGIC por las operaciones que realice dentro de su ámbito espacial, pero debido al requisito de entrega de bienes y servicios a título oneroso (artículos 4 de la Ley 20/1991, de 7 de junio, de modificación de los aspectos fiscales del Régimen Económico Fiscal de Canarias, donde se regula el IGIC) y por otro lado al carecer de naturaleza de empresario de acuerdo con lo regulado en el artículo 5 de la citada Ley, soporta el IGIC repercutido como gasto no deducible y suponiendo un mayor incremento en su gasto. En consecuencia no tiene aplicación de la prorrata, ya que no hay cuota deducible.

1.5 Estructura organizativa básica en sus niveles político y administrativo

Según el artículo 34 de la Ley 19/1994 de 6 de Julio:

1.- Los órganos de gobierno y administración de Consorcio de la Zona Especial Canaria son el Consejo Rector y el Presidente.

2.- El Consejo Rector estará compuesto por:

a) El Presidente del Consorcio, que lo será del Consejo, y de un Vicepresidente, nombrados ambos por el Gobierno de la Nación, a propuesta conjunta del Ministro de Economía y Hacienda y del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Canarias, entre personas de reconocida competencia en materias económicas y financieras.

b) Cinco consejeros, tres de ellos nombrados por el Ministro de Economía y Hacienda y los otros dos por el Gobierno Autónomo de Canarias.

El Consejo Rector designará, a propuesta del Presidente, un Secretario, que si no fuera miembro de aquel, asistirá a sus reuniones con voz, pero sin voto.

2.1.- El Presidente ostentará la representación legal de Consorcio de la Zona Especial Canaria y ejercerá las facultades que le atribuya la presente Ley y las que le delegue el Consejo Rector. El Vicepresidente sustituirá al Presidente en los casos de vacante, ausencia o enfermedad y ejercerá, asimismo, las facultades que determine el Estatuto del Consorcio de la Zona Especial Canaria y las que delegue el Consejo Rector o el Presidente.

2.2.- El mandato del Presidente, del Vicepresidente y de los Consejeros tendrá una duración de cuatro años, al término de los cuales podrá ser renovado por otros dos períodos de cuatro años, cesando en sus cargos por expiración del término de sus respectivos mandatos; por renuncia aceptada por el órgano que los designe; por incumplimiento grave de sus obligaciones, incapacidad permanente para el ejercicio de su función, incompatibilidad sobrevenida o condenada por delito doloso, previa instrucción del correspondiente expediente; por revocación de sus nombramientos, decidida libremente por el mismo órgano que los nombró y con igual procedimiento y trámites; y por término de la Vigencia de la Zona Especial Canaria.

2.3.- Los miembros del Consejo Rector del Consorcio de la Zona Especial Canaria estarán sometidos al régimen de incompatibilidades de los altos cargos de la Administración.

2.4.- Durante el mes de febrero de 2012 se procedió a la renovación de los miembros del Consejo Rector.

3.- Personal fuera de convenio. La gestión de la actividad del Consorcio de la Zona Especial Canaria se realiza por un equipo fuera de convenio y el personal laboral, bajo la supervisión del Consejo Rector. Dicho equipo está compuesto a 31 de diciembre de 2015 por:

- Director de Agencia de Las Palmas de Gran Canaria
- Directora de Agencia de Santa Cruz de Tenerife
- Responsable Servicios Jurídicos de Gran Canaria
- Responsable Servicios Jurídicos de Santa Cruz de Tenerife
- Responsable de Administración

1.6 Enumeración de los principales responsables de la entidad, tanto a nivel político como de gestión

A partir de febrero de 2012, se procedió a la renovación de algunos miembros del Consejo Rector, estando formado por las siguientes personas al momento de formulación de las cuentas del Consorcio de la Zona Especial Canaria para 2015:

Presidenta: Dña. Beatriz Eugenia Barrera Vera

Vicepresidenta: Dña. Milagros Luis Brito

Consejeros/as:

D. Miguel Ángel Herrero Hernández

D. Juan Manuel Pérez Rodríguez

Dña. María del Rosario Cabrera Guelmes

D. Luis Padrón López

D. Juan Javier Martín Brito

Secretario: D. Fernando Tejedor Jorge

Directores de Agencia:

D. Alejandro Cañequé Martínez (Las Palmas de Gran Canaria)

Dña. Olga Martín Pascual (Santa Cruz de Tenerife)

Responsable Servicios Jurídicos:

Dña. Patricia Cillero de Cabo. (Las Palmas de Gran Canaria)

Dña. María Teresa Miralles Santana (Santa Cruz de Tenerife)

Responsable de Administración:

D. José Antonio Blázquez Múrez.

En virtud de lo establecido en el artículo 10 punto 2 del Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades, se informa a continuación sobre las retribuciones de los máximos responsables y directivos del Consorcio de la Zona Especial Canaria durante el ejercicio 2015:

CARGO	CONCEPTO	EFFECTIVOS	RETRIBUCION UNITARIA AUTORIZADA
PRESIDENTA	SALARIOS	1	100.026,34
	ANTIGUEDAD		4.515,36
	RECUPERACION PARCIAL PAGA 2012		3.684,44
VICEPRESIDENTA	SALARIOS	1	93.158,21
	RECUPERACION PARCIAL PAGA 2012		3.345,22
CONSEJERO	DIETA ASISTENCIA	5	6.850,91
SECRETARIO CONSEJO	DIETA ASISTENCIA	1	6.850,91

El Consorcio de la Zona Especial Canaria no tiene personal directivo sujeto al Real Decreto 451/2012, de 5 de marzo, por el que se regula el régimen retributivo de los máximos responsables y directivos en el sector público empresarial y otras entidades.

1.7 Número medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre, tanto funcionarios como personal laboral, distinguiendo por categorías y sexos

EVOLUCIÓN DE LA PLANTILLA

CATEGORIAS	media 2014	PLANTILLA A DIC-2015			PLANTILLA MEDIA 2015		
		TOTAL	hombres	mujeres	TOTAL	hombres	mujeres
Presidencia y Vicepresidencia	2,00	2	0	2	2,00	0,00	2,00
Directores Agencia	2,00	2	1	1	2,00	1,00	1,00
Responsable Administración	1,00	1	1	0	1,00	1,00	0,00
Responsables Jurídicos	2,00	2	0	2	2,00	0,00	2,00
Técnicos Superiores	6,92	6	0	6	6,00	0,00	6,00
Técnicos Grado Medio	2,00	2	0	2	2,00	0,00	2,00
Auxiliares Técnicos Informáticos	0,00	0	0	0	0,00	0,00	0,00
Secretarías Dirección	1,00	1	0	1	1,00	0,00	1,00
Oficiales Administrativos	1,17	1	1	0	1,00	1,00	0,00
Auxiliares Administrativos	6,00	5	2	3	5,25	2,00	3,25
Auxiliares de apoyo	2,00	2	2	0	2,00	2,00	0,00
TOTALES	26,08	24	7	17	24,25	7,00	17,25

De los efectivos del cuadro anterior, son todos laborales excepto los miembros de Presidencia y Vicepresidencia.

1.8 Entidad de la que depende, en su caso, el sujeto contable

Según el artículo 32 de la Ley 19/1994 de 6 de Julio se crea adscrito al Ministerio de Economía y Hacienda, y con la denominación de Consorcio de la Zona Especial Canaria, un ente de Derecho Público con personalidad jurídica y patrimonio propios y plena capacidad pública y privada que se regirá por lo dispuesto en la presente Ley y las disposiciones que la desarrollen.

1.9 Entidades del grupo, multigrupo y asociadas y su actividad. Porcentaje de participación en las entidades con forma mercantil.

Sin contenido

V.2. Base de presentación de las cuentas anuales

2.1 Principios Contables.

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la entidad, se expresan en Euros, y se presentan de acuerdo con el contenido establecido en el artículo 128 de la Ley General Presupuestaria, y en la adaptación a los Organismos Públicos cuyo presupuesto tiene carácter estimativo del PGCP (Orden EHA/1037/2010), y con los principios contables públicos establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de

Contabilidad Pública, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial y de la ejecución de su presupuesto.

2.2 Comparación de la información.

Las cuentas anuales se han preparado para permitir la comparación con la información contable relativa al ejercicio precedente.

2.3 Razones e incidencias en las cuentas anuales de los cambios en criterios de contabilización.

Sin contenido.

2.4 Información sobre los cambios en estimaciones contables cuando sean significativos.

Sin contenido.

2.5 Imagen Fiel.

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables del Ente, habiéndose aplicado las disposiciones legales en materia contable, mostrando la verdadera y fiel imagen del Ente Público.

V.3. Normas de valoración

En cumplimiento de lo establecido en la normativa aplicable, los criterios contables aplicados en relación con las diferentes partidas son los siguientes:

Inmovilizado material.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material se encuentran valorados a su precio de adquisición, el cual incluye los gastos adicionales que se producen hasta la puesta en condiciones de funcionamiento del bien; no se incluyen gastos financieros.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los gastos de mantenimiento son cargados directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a una mayor duración del bien son capitalizados como mayor valor del mismo.

La dotación anual a la amortización se calcula por el método lineal en función de la vida útil estimada de los diferentes bienes:

% Amortización

Instalaciones y Mobiliarios	10%
Elementos de Transporte	15%
Equipos y aplicaciones de informática	25%

Inmovilizado inmobiliaria.

El Consorcio de la Zona Especial Canaria carece de Inversiones inmobiliarias.

Inmovilizado Intangible

Propiedad Industrial, Patentes y Logotipos. Se encuentran valorados por su precio de adquisición y se han amortizado a partir del ejercicio 2001.

Aplicaciones informáticas. Se encuentran valoradas a su precio de adquisición y se amortizan dentro del plazo de cuatro años a partir de la fecha de compra y puesta en funcionamiento.

Arrendamiento financiero

El Consorcio de la Zona Especial Canaria carece de adquisiciones mediante contratos de arrendamiento financiero.

Activos y pasivos financieros

Los activos financieros del Consorcio de la Zona Especial Canaria son exclusivamente Imposiciones a plazo y fianzas de contratos de servicios y en consecuencia están valorados a su precio de adquisición.

El Consorcio de la Zona Especial Canaria no posee pasivos financieros.

Existencias

Este Ente no posee Existencias.

Provisiones para riesgos y gastos

Se dotan provisiones para responsabilidades cuando existe una alta probabilidad de incurrir en obligaciones como consecuencia de litigios en curso, etc., con base en cualquier caso en el correspondiente informe jurídico.

Deudas

El Ente no mantiene deudas de ningún tipo, a largo plazo, tan solo mantiene deudas a corto plazo con proveedores de inmovilizado y acreedores por prestación de servicios, los cuales se registran aplicando el criterio del devengo y por el importe de las facturas.

Deterioros por saldos de dudoso cobro

Hasta 2013, la entidad dota provisiones de dudoso cobro por el procedimiento de seguimiento individualizado para aquellos créditos que están impagados y que corresponden a liquidaciones de tasas producidas en el ejercicio anterior al año al que están referidas las cuentas presentadas, habida cuenta de que las tasas liquidadas en ejercicios precedentes ya han generado su correspondiente provisión por insolvencias.

A partir de 2014 el Consorcio de la Zona Especial Canaria dota provisión en este ejercicio por los saldos no cobrados que corresponden a:

- 100 % del importe de las tasas de 2013 y 2014 cuyos titulares hayan sido declarado fallidos
- Del importe de las tasas restante de 2013 cuyos pagos estén pendientes, al menos el 50% de los saldos pendientes.

Vista la normativa contable, la evolución de las dotaciones de provisiones y de los cobros realizados por la AEAT, se considera apropiado un escenario de dotación de provisiones que podrían resumirse en el escenario temporal que se refleja en la tabla siguiente, lo cual permite incorporar paulatinamente este cambio de criterio respecto a años anteriores.

	2014	2015	2016	2017	2018	2019
Año anterior	<ul style="list-style-type: none"> • 100% de riesgo • Al menos 50% del resto 	<ul style="list-style-type: none"> • 100% de riesgo • Al menos 60% del resto 	<ul style="list-style-type: none"> • 100% de riesgo • Al menos 70% del resto 	<ul style="list-style-type: none"> • 100% de riesgo • Al menos 80% del resto 	<ul style="list-style-type: none"> • 100% de riesgo • Al menos 90% del resto 	100%
Año en curso	100% de riesgo	100% de riesgo	100% de riesgo	100% de riesgo	100% de riesgo	100% de riesgo

Durante 2015 y siguientes, se completará el saldo pendiente del ejercicio anterior, y adicionalmente se realizará la repetición del proceso descrito en el párrafo anterior con los porcentajes reflejados para cada año en la tabla precedente.

Ingresos y gastos

Para los gastos se aplica el criterio de devengo registrándolos con el Impuesto General Indirecto Canario incluido, pues el Consorcio de la Zona Especial Canaria no mantiene obligaciones tributarias al respecto, los ingresos son las transferencias recibidas y se les aplica el criterio del devengo.

Impuesto sobre sociedades

El Consorcio de la Zona Especial Canaria está exento del Impuesto de Sociedades, en base a la normativa vigente del Impuesto sobre Sociedades.

Gastos de constitución

El Ente los amortizó totalmente en el ejercicio 1.996

Contratos de garantía financiera

El Consorcio de la Zona Especial Canaria no ha formalizado contratos de garantías financieras

Inversiones en entidades del grupo

El Consorcio de la Zona Especial Canaria no ha posee inversiones en entidades del grupo.

Coberturas contables

El Consorcio de la Zona Especial Canaria no ha formalizado instrumentos de cobertura.

Activos construidos o adquiridos para otras entidades

El Consorcio de la Zona Especial Canaria no ha construido o adquirido activos para otras entidades.

Transferencias y subvenciones

El Consorcio de la Zona Especial Canaria ha imputado totalmente a resultados la totalidad de las transferencias corrientes recibidas.

V.4 Inmovilizado Material

EJERCICIO 2015

00904 – CONSORCIO DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA

(euros)

DESCRIPCIÓN/Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO POR TRASPASO DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIÓN POR TRASPASO A OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	SALDO FINAL
1. Terrenos								0
210 (2810) (2910) (2990)								0
2. Construcciones								0
211 (2811) (2911) (2991)								0
3. Infraestructuras								0
212 (2812) (2912) (2992)								0
4. Bienes del patrimonio histórico								0
213 (2813) (2913) (2993)								0
5. Otro inmovilizado material								
214,215,216,217,218,219, (2814) (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2914) (2915) (2916) (2917) (2918) (2919) (2999)	189.298,80	29.460,97		0,00			47.815,77	170.944,00
6. Inmovilizaciones en curso y anticipos								0
2300,2310,232,233,234,235,237,2390								
TOTAL	189.298,80	29.460,97	0,00	0,00	0,00	0,00	47.815,77	170.944,00

V.5 Activos financieros. Estado resumen de la conciliación

EJERCICIO 2015

00904 – CONSORCIO DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA

(euros)

CLASES	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO						ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO						TOTAL		
	INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		INVERSIONES EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE LA DEUDA		OTRAS INVERSIONES		2015	2014	
	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	
CATEGORIAS															
CRÉDITOS Y PARTIDAS A COBRAR															
INVERSIONES MANTENIDAS HASTA EL VENCIMIENTO						398,55									
ACTIVOS FINANCIEROS A VALOR RAZONABLE CON CAMBIO EN RESULTADOS						250.398,55									
INVERSIONES EN ENTIDADES DEL GRUPO, MULTIGRUPO Y ASOCIADAS															
ACTIVOS FINANCIEROS DISPONIBLES PARA LA VENTA															
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	250.398,55	398,55	0,00	0,00	0,00	0,00	540.026,67	800.061,63	790.425,22	800.460,18

V.6 Pasivos financieros. Situación y movimientos de las deudas. Resumen de Situación de las deudas

EJERCICIO 2015

00904 – CONSORCIO DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA

(euros)

CLASES	LARGO PLAZO						CORTO PLAZO						TOTAL		
	OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		OBLIGACIONES Y BONOS		DEUDAS CON ENTIDADES DE CRÉDITO		OTRAS DEUDAS		2015	2014	
	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	2015	2014	
CATEGORIAS															
DEUDAS A COSTE AMORTIZADO															
DEUDAS A VALOR RAZONABLE															
TOTAL	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

V.7 Transferencias, subvenciones y otros ingresos y gastos

EJERCICIO 2015

00904 – CONSORCIO DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA (euros)

V.7.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones recibidas

Se informará sobre:

Importe y características de las transferencias y subvenciones recibidas, cuyo importe sea significativo, así como sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones impuestas para la percepción y disfrute de las subvenciones y el criterio de imputación a resultados.

El Consorcio de la Zona Especial Canaria ha devengado las siguientes transferencias:

- 1.086.000,00 Euros de la Administración General del Estado (A.G.E.).

- 360.000,00 Euros de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Las transferencias de la A.G.E. se han percibido en su totalidad durante 2015.

Las transferencias de la Comunidad Autónoma de Canarias se han recibido:

- 270.000,00 Euros durante 2015

- 90.000,00 Euros en 26 de enero de 2016.

En 04 febrero de 2015, se percibió el saldo que había pendiente de de las transferencias de 2014 correspondientes a la Comunidad Autónoma de Canarias (90.000,00 Euros).

V.7.2.1. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones corrientes

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
TOTAL		0,00	0,00	

V.7.2.2. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Subvenciones de capital

NORMATIVA	FINALIDAD	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO	REINTEGROS	CAUSA DE REINTEGROS
TOTAL		0,00	0,00	

V.7.2.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias corrientes

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
TOTAL	0,00

V.7.2.4. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Transferencias y subvenciones concedidas: Transferencias de capital

NORMATIVA	OBLIGACIONES RECONOCIDAS EN EL EJERCICIO
TOTAL	0,00

V.7.3. Transferencias subvenciones y otros ingresos y gastos: Otros ingresos y gastos

Cualquier circunstancia de carácter sustantivo que afecte a los ingresos y gastos.

Sin información adicional.

V.8 Provisiones y Contingencias

EJERCICIO 2015

00904 – CONSORCIO DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA

(euros)

V.8.1.a) Provisiones y contingencias: Análisis del movimiento de cada partida del Balance

DESCRIPCIÓN / Nº DE CUENTAS	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo - 14	97.190,72	72.875,54	28.163,59	141.902,67
A corto plazo - 58	0,00	31.772,62	0,00	31.772,62

V.8.1 Provisiones y contingencias: apartados b),c),d) y e)

b) Aumento durante el ejercicio, en los saldos actualizados al tipo de descuento por causa del paso del tiempo, así como el efecto que haya podido tener cualquier cambio en el tipo de descuento.

c) Naturaleza de la obligación asumida, así como el calendario previsto para hacer frente a la obligación.

d) Estimaciones y procedimientos de cálculo aplicados para la valoración de los correspondientes importes y las incertidumbres que pudieran aparecer en dichas estimaciones. Se justificarán, en su caso, los ajustes que haya procedido realizar.

e) Importes de cualquier derecho de reembolso, señalando las cantidades que, en su caso, se hayan reconocido en el balance por esos derechos.

b) Se han cancelado saldos por 28.163,59 Euros como consecuencia del pago de contingencias reconocidas, al producirse la firmeza de las actas o sentencias. Una por importe de 6.177,88 Euros y otra de 21.985,71 Euros.

c) Los nuevos incrementos de las provisiones corresponde a 72.875,54 Euros por reclamaciones laborales de trabajadores propios. Se ha provisionado a corto plazo, el 50% de la paga extra de 2012 a satisfacer a los trabajadores a partir de enero de 2016, por importe de 31.772,62 Euros.

d.1) En las estimaciones de los cálculos de las provisiones por motivos laborales, se ha considerado los porcentajes de éxito en situaciones análogas.

d.2) En reclamaciones relacionadas con resoluciones se han estimado el coste aproximado de las costas judiciales reclamadas.

d.3) En relación con la reclamación patrimonial de 3 millones de Euros del ejercicio 2014, no se ha contabilizado ninguna provisión por los contundentes argumentos por los que ha sido desestimada por la Subdirección General de recursos, reclamaciones y relaciones con la Administración de Justicia, de la Subsecretaría del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas. Pese a la presentación de recurso contencioso-administrativo ante la Audiencia Nacional, se ha estimado un riesgo nulo, y no tiene reflejo contable.

e) Sin información adicional.

V.8.2. Provisiones y contingencias: apartado 2

A menos que sea remota la salida de recursos, para cada tipo de pasivo contingente, salvo los relativos a avales y otras garantías concedidas, se indicará:

a) Una breve descripción de su naturaleza.

b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

c) En el caso excepcional en que una provisión no se haya podido registrar en el balance debido a que no puede ser valorada de forma fiable, adicionalmente, se explicarán los motivos por los que no se puede hacer dicha valoración.

El Consorcio de la Zona Especial Canaria no tiene pasivos contingentes.

V.8.3. Provisiones y contingencias: apartado 3

Para cada tipo de activo contingente se indicará:

a) Una breve descripción de su naturaleza.

b) Evolución previsible, así como los factores de los que depende.

El Consorcio de la Zona Especial Canaria no tiene activos contingentes.

V.9 Información presupuestaria

EJERCICIO 2015

00904 – CONSORCIO DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA

(euros)

V.9.1 Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de explotación. Cuenta del Resultado económico patrimonial.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIONES	
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	540.000,00	0	540.000,00	660.150,00	120.150,00	22,25%
b) Tasas	540.000,00		540.000,00	660.150,00	120.150,00	22,25%
c) Otros ingresos tributarios	0		0	0	0	0,00%
2. Transferencias y subvenciones recibidas	1.544.000,00	0	1.544.000,00	1.446.000,00	-98.000,00	-6,35%
a) Del ejercicio	1.544.000,00	0	1.544.000,00	1.446.000,00	-98.000,00	-6,35%
a.1) subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio	0	0	0	0	0	0,00%
- de la Administración General del Estado	0		0	0	0	0,00%
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	0		0	0	0	0,00%
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo	0		0	0	0	0,00%
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0		0	0	0	0,00%
- de la Unión Europea	0		0	0	0	0,00%
- de otros	0		0	0	0	0,00%
a.2) transferencias	1.544.000,00	0	1.544.000,00	1.446.000,00	-98.000,00	-6,35%
- de la Administración General del Estado	1.086.000,00		1.086.000,00	1.086.000,00	0	0,00%
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	0		0	0	0	0,00%
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo	0		0	0	0	0,00%
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0		0	0	0	0,00%
- de la Unión Europea	0		0	0	0	0,00%
- de otros	458.000,00		458.000,00	360.000,00	-98.000,00	-21,40%
a.3) subvenciones recibidas para la cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial	0	0	0	0	0	0,00%
- de la Administración General del Estado	0		0	0	0	0,00%
- de los organismos autónomos de la Administración General del Estado	0		0	0	0	0,00%
- de otros del sector público estatal de carácter administrativo	0		0	0	0	0,00%
- del sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0		0	0	0	0,00%
- de la Unión Europea	0		0	0	0	0,00%
- de otros	0		0	0	0	0,00%
b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0		0	0	0	0,00%
c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras	0		0	0	0	0,00%
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	0	0	0	0	0	0,00%
a) Ventas netas	0		0	0	0	0,00%
b) Prestación de servicios	0		0	0	0	0,00%
c) Imputación de ingresos por activos construidos o adquiridos para otras entidades	0		0	0	0	0,00%
4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación y deterioro de valor	0		0	0	0	0,00%
5. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado	0		0	0	0	0,00%
6. Otros ingresos de gestión ordinaria	0		0	11.184,17	11.184,17	0,00%
7. Excesos de provisiones	0		0	0,80	0,8	0,00%
A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6+7)	2.084.000,00	0	2.084.000,00	2.117.334,97	33.334,97	1,60%
8. Gastos de personal	-1.374.000,00	0	-1.374.000,00	-1.442.895,86	-68.895,86	5,01%
a) Sueldos, salarios y asimilados	-1.096.000,00		-1.096.000,00	-1.167.043,93	-71.043,93	6,48%
b) Cargas sociales	-278.000,00		-278.000,00	-275.851,93	2.148,07	-0,77%
9. Transferencias y subvenciones concedidas	0	0	0	0	0	0,00%
- al sector público estatal de carácter administrativo	0		0	0	0	0,00%
- al sector público estatal de carácter empresarial o fundacional	0		0	0	0	0,00%
- a otros	0		0	0	0	0,00%
10. Aprovisionamientos	0	0	0	0	0	0,00%
a) Consumo de mercaderías y otros aprovisionamientos	0		0	0	0	0,00%
b) Deterioro de valor de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	0		0	0	0	0,00%
11. Otros gastos de gestión ordinaria	-526.000,00	0	-526.000,00	-459.195,74	66.804,26	-12,70%
a) Suministros y otros servicios exteriores	-522.000,00		-522.000,00	-457.665,15	64.334,85	-12,32%
b) Tributos	-4.000,00		-4.000,00	-1.530,59	2.469,41	-61,74%
c) Otros	0,00		0,00	0	0,00	0,00%
12. Amortización del inmovilizado	-60.000,00	0	-60.000,00	-55.528,52	4.471,48	-7,45%
B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (8+9+10+11+12)	-1.960.000,00	0	-1.960.000,00	-1.957.620,12	2.379,88	-0,12%
I Resultado (Ahorro o desahorro) de la gestión ordinaria (A+B)	124.000,00	0	124.000,00	159.714,85	35.714,85	28,80%

EJERCICIO 2015

00904 – CONSORCIO DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA

(euros)

DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIONES	
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta	0,00	0	0,00	0,00	0,00	0,00%
a) Deterioro de valor	0		0	0	0	0,00%
b) Bajas y enajenaciones	0		0	0,00	0,00	0,00%
c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero	0		0	0	0	0,00%
14. Otras partidas no ordinarias	-2.000,00	0,00	-2.000,00	1.921,55	3.921,55	-196,08%
a) Ingresos	0		0	2721,55	2721,55	0,00%
b) Gastos	-2.000,00		-2.000,00	-800,00	1.200,00	-60,00%
II Resultado de las operaciones no financieras (I +13+14)	122.000,00	0	122.000,00	161.636,40	39.636,40	32,49%
15. Ingresos financieros	8.000,00	0	8.000,00	7.997,95	-2,05	-0,03%
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio	0	0	0	0	0	0,00%
a.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0		0	0	0	0,00%
a.2) En otras entidades	0		0	0	0	0,00%
b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	8.000,00	0	8.000,00	7.997,95	-2,05	-0,03%
b.1) En entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0		0	0	0	0,00%
b.2) Otros	8.000,00		8.000,00	7.997,95	-2,05	-0,03%
16. Gastos financieros	0,00	0	0,00	-5,27	-5,27	0,00%
a) Por deudas con entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0		0	0	0	0,00%
b) Otros	0		0	-5,27	-5,27	0,00%
17. Gastos financieros imputados al activo	0	0	0	0	0	0,00%
18. Variación del valor razonable en activos y pasivos financieros	0	0	0	0	0	0,00%
a) Derivados financieros	0		0	0	0	0,00%
b) Otros activos y pasivos a valor razonable con imputación en resultados	0		0	0	0	0,00%
c) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta	0		0	0	0	0,00%
19. Diferencias de cambio	0,00	0,00	0,00	-120,99	-120,99	0,00%
20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros	-130.000,00	0	-130.000,00	-209.565,79	-79.565,79	61,20%
a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas	0,00		0,00	0	0,00	0,00%
b) Otros	-130.000,00		-130.000,00	-209.565,79	-79.565,79	61,20%
21. Subvenciones para la financiación de operaciones financieras	0	0	0	0	0	0,00%
III Resultado de las operaciones financieras (15+16+17+18+19+20+21)	-122.000,00	0	-122.000,00	-201.694,10	-79.694,10	65,32%
IV Resultado (Ahorro o desahorro) neto del ejercicio (II + III)	0	0	0	-40.057,70	-40.057,70	0,00%

Se informará para cada una de las partidas afectadas, sobre la autoridad que hubiese aprobado cada incremento que se hubiese producido, con indicación del importe del mismo. Adicionalmente, se informará cuando existan partidas donde la desviación entre el importe realizado y el total previsto alcance el quince por ciento de este último:

EL INCREMENTO EN EL NUMERO DE INSCRIPCIONES PRODUCIDAS EN 2015, ASÍ COMO EL INCREMENTO DEL IMPORTE DE LAS TASAS DE PERMANENCIA HA PERMITIDO ESTE FAVORABLE DATO DE DEVENGO DE TASAS EN RELACION CON LAS TRANSFERENCIAS SE SOLICITÓ INCREMENTO CORRELACIONADO EN AMBAS ADMINISTRACIONES. SE DENEGÓ EL INCREMENTO DE LA APORTACIÓN DE LA A.G.E. Y SE GRABARON LOS PRESUPUESTOS DE 2015 CON EL INCREMENTO SOLICITADO A LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, QUE TAMPOCO FUE CONCEDIDO. SE APROBARON LOS MISMOS IMPORTES QUE EN 2014. CON POSTERIORIDAD A LA CONFECCIÓN DE LOS PRESUPUESTOS DE 2015 SE CAMBIARON LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LOS FALLIDOS, PRODUCIÉNDOSE UNA ACELERACIÓN PAULATINA DE SU CONTABILIZACIÓN EN LOS PRIMEROS EJERCICIOS Y QUE SE HA MENIFESTADO EN PARTE EN EL EJERCICIO 2015 DENTRO DEL APARTADO 20. DE LA CUENTA DE RESULTADOS

EJERCICIO 2015

00904 – CONSORCIO DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA

(euros)

V.9.2 Información Presupuestaria. Liquidación del presupuesto de capital. Estado de flujos de efectivo.

DESCRIPCIÓN	IMPORTE				DESVIACIONES	
	INICIALMENTE PREVISTO	DE LOS INCREMENTOS DE DOTACIONES	TOTAL PREVISTO	REALIZADO	ABSOLUTAS	%
I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN						
A) Cobros:	1.918.000,00	0,00	1.918.000,00	1.879.308,60	-38.691,40	-2,02%
1. Ingresos tributarios y cotizaciones sociales	390.000,00		390.000,00	407.791,83	17.791,83	4,56%
2. Transferencias y subvenciones recibidas	1.520.000,00		1.520.000,00	1.446.000,00	-74.000,00	-4,87%
3. Ventas netas y prestaciones de servicios	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00%
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00%
5. Intereses y dividendos cobrados	8.000,00		8.000,00	7.997,95	-2,05	-0,03%
6. Otros Cobros	0,00		0,00	17.518,82	17.518,82	0,00%
B) Pagos	1.902.000,00	0,00	1.902.000,00	1.834.705,12	-67.294,88	-3,54%
7. Gastos de personal	1.374.000,00		1.374.000,00	1.370.705,12	-3.294,88	-0,24%
8. Transferencias y subvenciones concedidas	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00%
9. Aprovisionamientos	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00%
10. Otros gastos de gestión	526.000,00		526.000,00	462.863,97	-63.136,03	-12,00%
11. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00%
12. Intereses pagados	0,00		0,00	5,27	5,27	0,00%
13. Otros pagos	2.000,00		2.000,00	920,99	-1.079,01	-53,95%
Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)	16.000,00	0,00	16.000,00	44.813,25	28.813,25	180,08%
II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN					0,00	0,00%
C) Cobros:	800.000,00	0,00	800.000,00	750.000,00	-50.000,00	-6,25%
1. Venta de inversiones reales	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00%
2. Venta de activos financieros	800.000,00		800.000,00	750.000,00	-50.000,00	-6,25%
3. Otros cobros de las actividades de inversión	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00%
D) Pagos:	830.000,00	0,00	830.000,00	772.039,67	-57.960,33	-6,98%
4. Compra de inversiones reales	30.000,00		30.000,00	32.039,67	2.039,67	6,80%
5. Compra de activos financieros	0,00		0,00	740.000,00	740.000,00	0,00%
6. Otros pagos de las actividades de inversión	800.000,00		800.000,00	0,00	-800.000,00	-100,00%
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)	-30.000,00	0,00	-30.000,00	-22.039,67	7.960,33	-26,53%
III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN					0,00	0,00%
E) Aumentos en el patrimonio:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00%
F) Pagos a la entidad o entidades propietarias	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00%
G) Cobros por emisión de pasivos financieros:	0,00	0,00	0,00	40.331,43	40.331,43	0,00%
3. Obligaciones y otros valores negociables	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00%
4. Préstamos recibidos	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00%
5. Otras deudas	0,00		0,00	40.331,43	40.331,43	0,00%
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros:	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
6. Obligaciones y otros valores negociables	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00%
7. Préstamos recibidos	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00%
8. Otras deudas	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00%
Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)	0,00	0,00	0,00	40.331,43	40.331,43	0,00%
IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN					0,00	0,00%
I) Cobros pendientes de aplicación	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00%
J) Pagos pendientes de aplicación	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00%
Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00%
V. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	0,00		0,00	0,00	0,00	0,00%
VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+J)+III+IV+V)	-14.000,00	0,00	-14.000,00	63.105,01	77.105,01	-550,75%
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio	43.000,00		43.000,00	81.674,19	38.674,19	89,94%
Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio	29.000,00		29.000,00	144.779,20	115.779,20	399,24%
Se informará para cada una de las partidas afectadas, sobre la autoridad que hubiese aprobado cada incremento que se hubiese producido, con indicación del importe del mismo. Adicionalmente, se informará cuando existan partidas donde la desviación entre el importe realizado y el total previsto alcance el quince por ciento de este último:						
EN LOS FLUJOS DE INVERSIÓN, LA RENOVACIÓN DE LAS IMPOSICIONES A PLAZO FIJO EN LA LÍNEA D. PAGOS. COMPRA DE ACTIVOS FINANCIEROS, NO FUE GRABADO DEBIDAMENTE Y HAY UN CAMBIO DE LÍNEA.						
COMO CONSECUENCIA DE LA FAVORABLE RECAUDACION DE TASAS EN 2015, ASÍ COMO EL CONTROL DE GASTOS DURANTE 2015, SE HA MEJORADO LA TESORERÍA PREVISTA A FINAL DEL EJERCICIO.						

V.10 Indicadores financieros y patrimoniales

EJERCICIO 2015

00904 – CONSORCIO DE LA ZONA ESPECIAL CANARIA

(euros)

V.10.1. Indicadores financieros y patrimoniales

			Fondos líquidos	144.779,20		
a) LIQUIDEZ INMEDIATA:	32,98	:	-----			
			--			
			Pasivo corriente	438.990,25		
			Fondos líquidos + Derechos pendientes de cobro	144.779,20	+	1.136.458,16
b) LIQUIDEZ A CORTO PLAZO	291,86	:	-----			
			--			
			Pasivo corriente	438.990,25		
			Activo Corriente	1.281.545,86		
c) LIQUIDEZ GENERAL	291,93	:	-----			
			--			
			Pasivo corriente	438.990,25		
			Pasivo corriente + Pasivo no corriente	438.990,25	+	141.902,67
d) ENDEUDAMIENTO	33,93	:	-----			
			--			
			Pasivo corriente + Pasivo no corriente + Patrimonio neto	438.990,25	+	141.902,67 + 1.131.064,44
			Pasivo corriente	438.990,25		
e) RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO	309,36	:	-----			
			--			
			Pasivo no corriente	141.902,67		
			Pasivo corriente + Pasivo no corriente	438.990,25	+	141.902,67
f) CASH-FLOW	1.296,25	:	-----			
			--			
			Flujos netos de gestión	44.813,25		
g) RATIOS DE LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO PATRIMONIAL						
Nota: Las ratios deben aparecer expresadas en tanto por ciento y con dos decimales.						
1) Estructura de los ingresos						
INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (IGOR)						
ING.TRIB / IGOR	TRANFS / IGOR	VN y PS / IGOR	Resto IGOR / IGOR			
31,18	68,29	0,00	0,53			
2) Estructura de los gastos						
GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (GGOR)						
G. PERS. / GGOR	TRANFS / GGOR	APROV / GGOR	Resto GGOR / GGOR			
73,71	0,00	0,00	26,29			
Gastos de gestión ordinaria						
1.957.620,11						
3) Cobertura de los gastos corrientes	92,46	:	-----			
			--			
			Ingresos de gestión ordinaria	2.117.334,97		

V.11 Hechos posteriores al cierre

Entre enero y febrero de 2016 se ha devengado y pagado con cargo a dicho ejercicio la parte proporcional de la paga extra de 2012 de la plantilla actual y de 2 trabajadores (previa solicitud) que no siendo plantilla actual, pero que habrían devengado la paga extra de 2012 de forma total o parcial. Dicho devengo supuso un importe en salarios de 31.772,62 Euros, y que se encuentran provisionados en los estados contables de 2015, siguiendo directrices de la Oficina Nacional de Contabilidad para las empresas del sector público estatal.

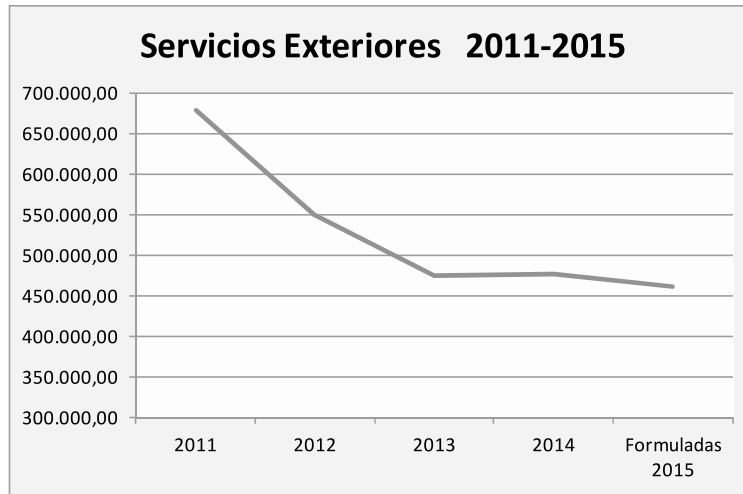
V.12 Información adicional a la memoria

12.1 Información adicional

Los apartados de la Memoria 19 “Operaciones por Administración de recursos por cuenta de otros entes públicos” y 20 “Operaciones no presupuestarias de tesorería”, han quedado suprimidos de acuerdo con lo redactado en el Apartado Cuarto C de la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se aprueba la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública para los Entes Públicos cuyo presupuesto de gastos tiene carácter estimativo.

12.2 Medidas de ahorro adoptadas

En los últimos años ha habido una clara correlación en los comportamientos de los ingresos totales y los gastos totales. Respecto a los ingresos totales en 2015 casi se han recuperado los ingresos de 2011, con una menor dependencia de transferencias y mayor peso de los ingresos por tasas, con sólo una reducción global cercana al 4,5%, en idéntico intervalo casi se ha conseguido una reducción superior al 9% en los gastos totales, destacando la mayor intensidad de ahorro en gastos de Servicios Exteriores (casi 32%) en 2015, respecto a los valores de 2011 (Gráfico 1). Un análisis más detallado permite observar como el resultado del ejercicio ajustado de amortizaciones deja de tener saldo negativo alcanzando cifras positivas superiores a los 15.000 Euros.

Gráfico 1.- Evolución del gasto en Servicios Exteriores. 2011-2015 (Euros)

Durante 2015 se ha mantenido el cumplimiento total de las obligaciones contractuales con toda la estructura productiva.

Resulta destacable el comportamiento del Resultado de la Gestión Ordinaria, que consolidan su signo positivo con un importe en 2015 rondando los 160.000 Euros, con capacidad suficiente para casi neutralizar los resultados negativos del ejercicio (Gráfico 2), fruto de la mejora en los ingresos.

Gráfico 2.- Evolución del Resultado de la Gestión Ordinaria. 2011-2015 (Euros)

Podemos resumir que en el avance de cuentas de 2015 se ha logrado reducir el saldo negativo del ejercicio en un porcentaje de casi el 75% respecto al ejercicio 2011. Un análisis más detallado permite observar como el resultado del ejercicio ajustado de amortizaciones deja de

tener saldo negativo alcanzando cifras positivas cercanas al 1% de los ingresos. Esto ha sido posible gracias a la favorable evolución del "Resultado de la Gestión Ordinaria".

También indicar que pese a los esfuerzos continuados en la contención del gasto en el período 2012-2015, y pese a haberse acercado al equilibrio presupuestario, las transferencias de las administraciones consorciadas continúan siendo insuficientes para potenciar la totalidad de las actividades propias del Organismo, cuya plantilla está actualmente por debajo del 60% de la dotación autorizada.

Pese al mantenimiento de 2015 de ingresos procedentes de las Administraciones Públicas consorciadas, y que se mantiene durante 2016, así como las mejoras en autofinanciación vía tasas, y al control de los gastos de servicios exteriores, sólo a través del aumento de las transferencias se puede cubrir totalmente las necesidades financieras del Consorcio de la Zona Especial Canaria para alcanzar sus objetivos, entre los cuales está el incremento de acciones de comunicación y difusión de los cambios normativos introducidos en la herramienta fiscal, cuyo período de vigencia se extiende hasta el 2026. El Consorcio debe garantizar, a través de la suficiencia presupuestaria proveniente de las transferencias, un financiamiento ajustado y eficiente. Al mismo tiempo debe abordar la ejecución de los principales objetivos contenidos en el Plan Estratégico de Promoción 2014-2020. Debe garantizar, pues, dar a conocer la ZEC en los principales mercados de capital internacional.

12.3 Contabilidad de Costes

La División de Planificación y Dirección de la Contabilidad Pública dependiente de la Oficina Nacional de Contabilidad ha aprobado el Informe de Personalización del Modelo de Contabilidad Analítica del Consorcio de la Zona Especial Canaria. Con motivo de dicha aprobación hay un cambio en las actividades respecto a 2014. Al existir 2 tasas diferenciadas (de inscripción y anual de permanencia) la actividad de "REGISTRO" debe ser dividida en 2 actividades:

- Inscripción Registro.
- Permanencia Registro.

Junto con otras aclaraciones en los "centros de costes" de escasa repercusión en los costes finales, se ha dejado de considerar como "elemento de coste" el importe de las provisiones de fallidos, siguiendo las indicaciones de la División de Planificación y Dirección de la Contabilidad Pública.

VI. Informe de auditoría de cuentas anuales realizado en virtud del artículo 168 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria

CONSORCIO ZONA ESPECIAL CANARIA

Informe de auditoría de las cuentas anuales Ejercicio 2015

Intervención Regional en Canarias

Índice

- I. INTRODUCCIÓN
- II. OBJETIVO Y ALCANCE DEL TRABAJO: RESPONSABILIDAD DE LOS AUDITORES
- III. OPINIÓN
- IV. INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

I. Introducción

La Intervención General de la Administración del Estado, a través de la Intervención Regional en Canarias, en uso de las competencias que le atribuye el artículo 168 de la Ley General Presupuestaria ha auditado las cuentas anuales del Consorcio Zona Especial Canaria que comprenden, el balance de situación a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

La Presidenta del consorcio es responsable de la formulación de las cuentas anuales de la entidad de acuerdo con el marco de información financiera que se detalla en la nota 1.5.2.1 de la memoria adjunta y en particular de acuerdo con los principios y criterios contables, asimismo, es responsable del control interno que considere necesario para permitir que la preparación de las citadas cuentas anuales estén libres de incorrección material.

Las cuentas anuales a las que se refiere el presente informe fueron formuladas por el consorcio el 8 de Julio de 2016 y fueron puestas a disposición de la Intervención Regional el mismo día.

El consorcio inicialmente formuló sus cuentas anuales con fecha de 31 de Marzo de 2016 siendo puestas a disposición el mismo día. Dichas cuentas fueron modificadas en la fecha indicada en el párrafo anterior.

La información relativa a dichas cuentas queda contenida en el fichero 00904_2015_F_160708_135745_Cuenta.zip cuyo resumen electrónico es 88819C1EF8A4CE0204F1BCA91EF49457217C8D5AFCC75CF7FED0379AA5D6A30E.

II. Objetivo y alcance del trabajo: Responsabilidad de los auditores

Nuestra responsabilidad es emitir una opinión sobre si las cuentas anuales adjuntas expresan la imagen fiel, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las Normas de Auditoría del Sector Público. Dichas normas exigen que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable, aunque no absoluta, de que las cuentas anuales están libres de incorrección material.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia adecuada y suficiente sobre los importes y la información recogida en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación y presentación razonable por parte del gestor de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de los criterios contables y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por el gestor, así como la evaluación de la presentación global de las cuentas anuales.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

III. Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Consorcio Zona Especial Canaria a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados y flujos de efectivos correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

IV. Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

La entidad auditada, presenta, en las notas 24, 25 y 26, de la memoria adjunta, información referida a sus indicadores financieros, patrimoniales y presupuestarios, al coste de las actividades y a sus indicadores de gestión de acuerdo con lo previsto en la Orden EHA1037/2010, de 13 de abril por la que se aprueba el Plan General de Contabilidad Pública y la Resolución de 28 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se regulan los criterios para la elaboración de la información sobre los costes de actividades e indicadores de gestión, correspondiente al ejercicio 2015.

Nuestro trabajo se ha limitado a verificar que los datos contables contenidos en las citadas notas y la distribución de costes de actividades, de acuerdo con su normativa reguladora, resulta razonablemente coherente con la información financiera contable auditada.

El presente informe de auditoría ha sido firmado electrónicamente a través de la aplicación Registro Digital de Cuentas Públicas (RED.Coa) de la Intervención General de la Administración del Estado por el Interventor Regional de Canarias, a 20 de julio de 2016.